

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME PRELIMINAR:** 11/05/2021

**ASPECTO EVALUABLE:** Grupo de Gestión para la Contratación

**LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):** Coordinador Grupo de Gestión para la Contratación

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:**

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2021, se evaluará el diseño y efectividad de los controles internos a lo largo del proceso de contratación, en las etapas precontractual, contractual y post contractual de los contratos seleccionados, así como verificar el cumplimiento de la normatividad legal aplicable y de los procedimientos internos, entre otros, con base en la muestra seleccionada de contratos suscritos en el primer Cuatrimestre de 2021, con el fin de evidenciar oportunidades de mejora que encaminen el logro de los objetivos del proceso

- Verificar el cumplimiento de la obligación de publicar el Plan Anual de Adquisiciones del 2021 y sus actualizaciones.
- Verificar el cumplimiento de la obligación de publicar de manera oportuna los documentos que hacen parte del expediente contractual en el SECOP.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de contratistas y supervisores, de acuerdo con las cláusulas de los contratos y con el marco normativo.
- Verificar el cumplimiento de la obligación de liquidar los contratos de acuerdo con las normas aplicables.
- Verificar la gestión de riesgos asociada a la contratación del Ministerio.

**ALCANCE DE LA AUDITORÍA:**

La auditoría comprende la revisión de una muestra de la gestión contractual tomada de la información publicada en la página web del Ministerio, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2021, con énfasis a la etapa de planeación (Estudios Previos-Responsabilidades).

Así como, tomar una muestra aleatoria de contratos en proceso de liquidación desde el 1o de enero de 2020 al 30 de abril de 2021.

Planes de Acción  
Matriz de Riesgos Institucional y Corrupción  
Indicadores

 <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px;">El campo es de todos</span> <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Vinagricultura</span>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

PQRDS 2021.

Planes de Mejoramiento

Este ejercicio se realizó con base en las Normas Técnicas de Auditoría, las cuales incluyen planeación de la auditoría, ejecución del trabajo y generación del informe.

### **CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:**

- Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*
- Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”*
- Artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011. Supervisión e interventoría de los contratos
- Artículo 10.- Publicidad de la Contratación de la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*
- Artículo 217 - De la ocurrencia y contenido de la Liquidación de los Contratos Estatales del Decreto Ley 019 de 2012 - *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública”.*
- Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.*
- Decreto 392 de 2018, *“Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad”*
- Directiva Presidencial 01 del 3 de marzo de 2021 *“Observancia de principios rectores de la contratación estatal y aplicación de los instrumentos elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente”*
- Circulares, Manuales, Guías y pliegos tipo de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
- Resolución MADR 000374 de octubre 17 de 2013.
- Documentos del Proceso Gestión para la Contratación en el SIG

**Limitaciones:** Las normas de seguridad contenidas en las diferentes normas expedidas durante la Emergencia Sanitaria con ocasión de la pandemia COVID 19 durante la vigencia 2020 y 2021, obstaculizó algunas actividades como la revisión documental de los expedientes físicos de los contratos.

**Articulación con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI** El informe de Auditoría Interna al Proceso de Gestión para la Contratación se llevó a cabo

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, la cual promueve el mejoramiento continuo en las entidades, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

## **DESARROLLO DE LA AUDITORÍA**

El Grupo Interno de Trabajo de Contratación se encuentra adscrito a la Secretaría General del Ministerio, conforme lo establece la Resolución No. 374 de 2013 “*Por la cual se crea y organiza el Grupo Interno de Trabajo de Contratación en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se le asigna responsabilidades y se designa su Coordinador*”.

Así mismo, el artículo 2º de la norma antes citada establece las siguientes responsabilidades para el Grupo de Contratación:

1. *Asesorar a las dependencias de la entidad, en la elaboración de los estudios previos para la contratación de bienes y servicios, acorde a sus necesidades.*
2. *Coordinar la elaboración, perfeccionamiento y legalización de los contratos. y convenios de la entidad, al igual que su modificación y terminación.*
3. *Preparar los actos administrativos relacionados con los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos que se adelanten de conformidad con las reglas establecidas en el Estatuto General de Contratación.*
4. *Coordinar la elaboración, revisión y tramite de las Actas de Liquidación de los contratos y convenios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a partir de la vigencia fiscal 2012.*
5. *Conforme el Comité de Contratación, y ejercer la Secretaría Técnica del mismo.*
6. *Prestar asesoría a las dependencias del Ministerio, en materia contractual.*
7. *Mantener actualizada la información relacionada con las cuantías vigentes para los contratos y convenios del Ministerio.*
8. *Asistir por delegación de la Secretaria General, a las reuniones que se realicen para tratar asuntos relacionados con los contratos y convenios de la entidad.*
9. *Revisar y aprobar, par parte del coordinador del grupo, las pólizas de garantía de los contratos y convenios.*
10. *Publicar en la página web y en el SECOP la información de los contratos y convenios que así lo requieran.*
11. *Rendir los informes internos y externos, relacionados con el tema contractual.*
12. *Realizar los trámites precontractuales y contractuales ante el CISE, SIGEP, Cámara de Comercio y los que por disposición legal deban realizarse.*
13. *Las demás funciones que le asigne la Secretaria General, en diferentes materias relacionadas con los contratos y convenios de la entidad.*

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## TALENTO HUMANO:

A la fecha de la presente auditoría el Proceso de Gestión para la Contratación para el cumplimiento de sus funciones y el logro de sus objetivos cuenta con el siguiente talento humano:

## FUNCIONARIOS (9)

CARGO	CÓDIGO Y GRADO
Asesor	Coordinador
Profesional Especializado (2)	2028 - 16
Profesional Especializado (2)	2028 - 15
Secretario Ejecutivo (2)	4210 - 16
Auxiliar Administrativo	4044 - 11
Técnico Administrativo	3124 - 15

## CONTRATISTAS (18)

CONTRATISTAS	No. Cto.	SIGEP	LEY 2013/19	OBSERVACION OCI
Sebastián Solano Ruiz	013	SI	SI	Diligencia salarios+honorarios+cesantias
Aldo Junior Patiño Bustamante	014	SI	SI	Diligencia salarios+honorarios+cesantias Incompleta información del cónyuge
Leliz Alexander Rodríguez Puentes	019	SI	SI	La declaración no es PERIÓDICA, lo correcto es INGRESO
Maira Alejandra Tolosa Mesa	024	SI	SI	No es Periódica. No aporta información del cónyuge
Margith Vanessa Murgas Rodríguez	030	SI	NO	Diligencia salarios y no honorarios No actualizada, en término
Ruby Yolima Mateus Trillos	051	SI	NO	Diligencia salarios y no honorarios No actualizada, en término
Sandra Milena Duarte Quiroga	096	SI	NO	No actualizada, en término
Fernando Medina Silva	097	SI	NO	No actualizada, en término
Mauricio Javier Márquez Galindo	143	SI	NO	No actualizada, en término
David Damián Prieto Quintero	149	SI	SI	
Mateo Silva Badel	150	SI	SI	No aporta la información del cónyuge Tipo de declaración OTRO, siendo correcto INGRESO
María Jimena Galeano de Giraldo	166	SI	SI	
Milvialiney Vargas Ardila	241	SI	SI	No aporta la información del cónyuge Tipo de declaración PERIODICO debería ser INGRESO
Tilcia Vergel Bermúdez	257	SI	SI	No actualizada, en término

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Ricardo Arroyo Navarro	288	SI	NO	No actualizada, en término Diligencia salarios+cesantías
Astrid Liliana Amaya Vásquez	370	SI	NO	No figura
Juan Pablo Navarrete Rodríguez	401	SI	SI	Diligencia salarios y no honorarios No aporta la información del cónyuge
Juan Camilo Collazos Rivera	457	SI	SI	Diligencia salarios+honorarios+cesantías

### OBSERVACIONES OCI:

El Ministerio celebró a 30 de abril de 2021, los 18 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo relacionados en la anterior tabla para el Grupo de Contratación, por un monto total de \$1.196.080.929. Para el mismo periodo de la vigencia 2020, la entidad celebró 22 contratos, es decir, 4 contratos más por un monto de \$1.199.813.165.

Vigencia 2020			Vigencia 2021		
# total de Contratos celebrados	Costo total	# de Contratos celebrados a 30/04/2020	Costo total	# de Contratos celebrados a 30/04/2021	Costo total a 30/04/2021
24	\$1.262.113.165	22	\$ 1.199.813.165	18	\$1.196.080.929

Se recomienda dar cumplimiento al Artículo 3 del Decreto 371 de 2021 “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*” el cual indica que “*De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Unico Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados*”.

Así mismo, para el Ministerio se tiene destinado para el pago de la planta de personal del Grupo de Contratación con todos los factores salariales, prestaciones sociales y contribuciones, la suma de \$ 926.524.066.

El Ministerio adoptó la Resolución 000001 del 5 de enero de 2021 “*Por medio de la cual se establece y reglamenta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*”, en la cual se evidencia lo siguiente:

- Dentro de los requisitos contemplados no se tienen en cuenta todos los niveles Educativos, como son: Técnico, Técnico Profesional, Tecnológica, Especialización, Doctorado y Maestría, limitando la contratación.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Igualmente, excluye esta norma las diferentes experiencias consagradas en el Artículo 2.2.2.3.7. “*Experiencia*” del Decreto 1083 de 2015, el cual establece:

*“Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.*

*Para los efectos del presente decreto, la experiencia se clasifica en profesional, relacionada, laboral y docente” (...).*

*EXPERIENCIA PROFESIONAL. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. (...)*

*La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considerará experiencia profesional.*

*EXPERIENCIA RELACIONADA. Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.*

*EXPERIENCIA LABORAL. Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.*

*EXPERIENCIA DOCENTE. Es la adquirida en el ejercicio de las actividades de divulgación del conocimiento obtenida en instituciones educativas debidamente reconocidas.*

*Cuando para desempeñar empleos pertenecientes a los niveles Directivo, Asesor y Profesional se exija experiencia, ésta será profesional o docente, según el caso y, determinar además cuando se requiera, si debe ser relacionada. (...)*

Se evidencia que solamente se exige como requisito “*experiencia laboral relacionada*” para todos los niveles educativos contemplados en esta Resolución.

- Realizada la verificación de Tablas de Honorarios en el mercado con punto de referencia de algunas entidades públicas, se observó que, en la asignación de rangos, en especial los fijados en la formación “Titulo Bachiller” y con una experiencia laboral relacionada de 72 a 110 meses puede recibir como honorarios la suma de \$ 6.813.945; un funcionario de la entidad con la misma formación devenga \$2.961.084.
- Por otra parte, se encuentra que un Contratista Profesional con una experiencia hasta de 24 meses recibe como honorarios \$4.996.893.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Con respecto a las equivalencias hacen relación a “Experiencia profesional relacionada” cuando en los requisitos de la tabla de rango no mencionan esta experiencia profesional.
- No fue objeto de revisión si la entidad realizó un análisis objetivo del mercado de los valores de referencia y de los criterios de formación académica, experiencia profesional, experiencia relacionada y la experticia, tomando como punto de referencia las tablas de honorarios de entidades del sector Agropecuario o de otros sectores del país para la expedición de la Resolución en cuestión.

Se recomienda, revisar este acto administrativo (Resolución 00001 de 2021), con el fin de ser necesario, ajustarla a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Decreto 1083 de 2015, en lo que respecta a los requisitos Educativos, Experiencia y Equivalencias.

Se consultó la información reportada en el SIGEP de la Función Pública, <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hojas-de-vida>, para verificar el cumplimiento del Decreto 1083 de 2015 y la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, <https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/busqueda.jsp>, por parte de los funcionarios y contratistas del Proceso Auditado, encontrando:

- En la declaración de Bienes y Rentas de Contratista algunos diligencian en el numeral 1.1. “*De Ingresos, Bienes y Acreencias*”, los ingresos como salarios y no como honorarios, además de reportar Cesantías. La anterior información para el periodo reportado no es viable teniendo en cuenta que se trata de contratistas.
- No se diligencia, por parte de algunos contratistas, la información completa del cónyuge.
- Se evidencia que el tipo de declaración establecen “Periódico” u “Otro” siendo “Ingreso”, toda vez que están iniciando la contratación.
- De los 18 contratistas el 61.11% cumplen, el 33.33% no ha actualizado la información y el 5.55% no figura en el aplicativo de la Ley 2013 de 2019 de la Función Pública.
- Se recomienda que todos los contratistas actualicen la información conforme la Ley 2013 de 2019. Se está en término para su cumplimiento conforme lo establece el DAFP.

## DOCUMENTOS SIG

Dentro del Mapa de Procesos del Ministerio, el Proceso de Gestión para la Contratación se encuentra dentro del Macroproceso “Procesos de Apoyo”, el cual cuenta con los siguientes documentos

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

### Caracterización (1)

Código	Nombre	Versión	Fecha
CP-GPC-01	Gestión Para la Contratación	6	9/12/2020

### Manual (1)

Código	Nombre	Versión	Fecha
MN-GPC-01	Manual Contratación, Supervisión e Interventoría	9	19/12/2019

### Instructivo (1)

Código	Nombre	Versión	Fecha
IN-GPC-01	Plan de Adquisiciones - PAA	4	23/10/2020

### Procedimientos (7)

Código	Nombre	Versión	Fecha
PR-GPC-01	Contratación	12	6/03/2019
PR-GPC-04	Procesos de Mínima Cuantía	1	19/08/2020
PR-GPC-05	Procesos de selección abreviada de menor cuantía	1	31/08/2020
PR-GPC-02	Trámites contractuales del certificado de incentivo forestal ante el Grupo de Contratación	2	3/05/2021
PR-GPC-03	Contratación prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión	4	30/11/2020
PR-GPC-06	Procesos de licitación pública	1	23/10/2020
PR-GPC-07	Procesos de selección concurso de méritos	1	16/10/2020

### Formatos (38)

Código	Nombre	Versión	Fecha
F06-PR-GPC-01	Estudios Previos Persona Natural SECOP II	11	7/01/2021
F16-PR-GPC-01	Lista de Chequeo Convenios Suscritos con Entidades sin Ánimo de Lucro – Decreto 092 de 2017	3	21/01/2021
F11-PR-GPC-01	Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera	4	23/02/2021
F20-PR-GPC-01	Autorización del ministro para contratación con una ESAL	3	3/03/2021
F09-PR-GPC-01	Inicio de ejecución contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	5	26/03/2021
F31-PR-GPC-01	Aprobación de póliza de convenios o contratos	1	7/04/2021
F13-PR-GPC-01	Acta de Terminación Anticipada y Liquidación de Convenios o Contratos	3	28/04/2021
F08-PR-GPC-01	Envío de Copias	4	28/04/2021
F19-PR-GPC-01	Estudios Previos para Contratos por Procesos de Selección	2	28/04/2021
F07-PR-GPC-01	Estudios Previos Persona Jurídica	4	28/04/2021
F02-MN-GPC-02	Ficha Técnica Convenios o Contratos	4	28/04/2021
F01-PR-GPC-01	Invitación A Cotizar	4	28/04/2021

 <b>El campo es de todos</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

F07-MN-GPC-02	Lista de Chequeo Comité Supervisor de Convenios / Contratos	3	28/04/2021
F03-PR-GPC-01	Para Presentar Oferta	4	28/04/2021
F01-MN-GPC-02	Plan de Interventoría y Seguimiento	4	28/04/2021
F06-MN-GPC-02	Plan Operativo	2	28/04/2021
F04-MN-GPC-02	Relación de Bienes Adquiridos Convenios y Contratos	6	28/04/2021
F03-MN-GPC-02	Seguimiento Plan Operativo	5	28/04/2021
F03-PR-GPC-03	Verificación perfil y certificado de idoneidad de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	1	29/07/2019
F21-PR-GPC-01	Estudios previos mínima cuantía	2	5/09/2019
F25-PR-GPC-01	Estudios y documentos previos para procesos de selección abreviada (Menor cuantía, subasta inversa, acuerdos marco y bolsa de productos)	1	23/10/2019
F26-PR-GPC-01	Estudios y documentos previos para procesos de licitación pública diferentes a los de infraestructura pública	1	23/10/2019
F27-PR-GPC-01	Estudios previos persona natural SECOP I	1	24/10/2019
F28-PR-GPC-01	Estudios y documentos previos para procesos de concurso de méritos	1	24/10/2019
F24-PR-GPC-01	Constancia de cierre y archivo de expediente contractual	2	12/12/2019
F30-PR-GPC-01	Acta Reunión de Seguimiento Contrato, Convenio y/o Orden de Compra	1	30/07/2020
F29-PR-GPC-01	Seguimiento Contrato, Convenio y/o Orden de Compra	1	30/07/2020
F05-PR-GPC-01	Lista de Chequeo Contratos y Convenios Persona Jurídica – Contratación Directa	4	5/08/2020
F18-PR-GPC-01	Listado de Verificación Documentos Procesos Públicos	2	5/08/2020
F15-PR-GPC-01	Certificado para contratistas a la finalización o terminación del contrato	4	16/10/2020
F01-PR-GPC-03	Constancia de cierre y archivo expediente contrato prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión	1	4/03/2019
F12-PR-GPC-01	Acta de liquidación de convenios o contratos	4	4/03/2019
F01-IN-GPC-01	Planeación y seguimiento plan anual de adquisiciones	1	26/10/2020
F02-PR-GPC-03	Minuta de contrato servicios profesionales o de apoyo a la gestión Anexo SECOP II	6	11/11/2020
F04-PR-GPC-01	Lista de Chequeo Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión Persona Natural y/o Jurídica	10	7/12/2020
F17-PR-GPC-01	Estudios previos convenios entidades sin ánimo de lucro -ESAL	2	10/12/2020
F10-PR-GPC-01	Certificación de cumplimiento	6	14/12/2020
F02-PR-GPC-01	Certificación no existencia en planta	4	28/12/2020

## OBSERVACION OCI

El Proceso auditado durante el último trimestre ha actualizado y ha implementado varios documentos a su cargo en el SIG, así:

Vigencia 2019: Implementó 6 formatos.  
Actualizó 3 formatos, 1 Manual y 1 Procedimiento.

Vigencia 2020: Implementó 3 formatos y 4 procedimientos.  
Actualizó 1 Caracterización, 8 formatos, 1 instructivo y 1 procedimiento.

Vigencia 2021: Implementó 1 formato.  
Actualizó 17 formatos y 1 Procedimiento.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

A la fecha del desarrollo de esta auditoría, el Proceso de Gestión para la Contratación en cumplimiento del Plan de Acción suscrito el 22 de septiembre de 2020, con ocasión de la “Auditoría Especial de Recursos y Contratación con Ocasión de la Emergencia Económica 2020”, llevada a cabo por la Oficina de Control Interno durante el primer semestre del 2020, se encuentra actualizando el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría hasta el 31 de mayo de 2021 conforme la última prórroga solicitada a la Oficina de Control Interno.

El Procedimiento PR-GPC-04 “Procesos de Mínima Cuantía” V1 divulgado en el link; <https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-SIG.aspx?MP=4&PR=8> no se encuentra suscrito por el funcionario quien revisó el documento.

## NORMOGRAMA

Conforme lo define el Modelo Estándar de Control Interno-MECI “*Un normograma es una herramienta que permite a las entidades públicas delimitar las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo con su misión*”, por lo anterior, se procedió a verificar el normograma del Proceso auditado publicados en la página web en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 – *Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública* -, encontrando que:

El Normograma del Proceso se encuentra publicado en la página web del Ministerio el formato Normograma – Documentos Externos F06-PR-SIG-02 con fecha de actualización del 17 de mayo de 2019, según el link: <https://www.minagricultura.gov.co/Documents/NORMOGRAMA CONTRATOS 17-05-2019.pdf>, y en la documentación SIG en el link: <https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-Normograma.aspx>.

Dentro de la Caracterización del Proceso CP-GPC-01 actualizada el 9 de diciembre de 2020, establece el link donde se encuentran las normas que regulan la contratación del Ministerio, tanto internas como externas:

REQUISITOS		
	Tipo	Detalle
Legal	Interno	Las normas publicadas en la pagina WEB en el link: <a href="https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-Normograma.aspx#">https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-Normograma.aspx#</a>
	Externo	Las normas publicadas en la pagina WEB en el link: <a href="https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-Normograma.aspx#">https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-Normograma.aspx#</a>

## OBSERVACION OCI:

- Se evidenció que el Proceso de Gestión para la Contratación dentro de su Matriz de Riesgos no tiene contemplado control o controles que mantengan actualizada

 <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px;">El campo es de todos</span> <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Vinagricultura</span>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

la normatividad contractual que les aplica. Teniendo en cuenta lo antes mencionado, el riesgo al que se vería sometido este Proceso por la no actualización de las normas es el “*Celebrar contratos con normas desactualizadas o derogadas*”, lo cual podría generar consecuencias de mayor impacto para el Ministerio, como desgaste administrativo, posibles sanciones o se declare incumplimientos.

Es de tener en cuenta que los líderes de cada proceso, entre sus deberes está el hacer una revisión y seguimiento al cumplimiento de la legislación y normativa que le aplica, con el fin de evitar no conformidades, anomalías o que se materialicen los riesgos legales o regulatorios asociados al proceso. Por otra parte, se debe tener en cuenta que algunos cambios normativos podrían modificar los procedimientos establecidos en el SIG.

- Se evidenció en las siguientes normas que transcriben el epígrafe diferente a la norma original:
  - Ley 527 de 1999 dice: “*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*”, siendo el correcto “*Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones*”. Se recomienda verificar su aplicación dentro del proceso contractual.
  - Ley 1122 de 2007 dice que: “*Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*”, siendo lo correcto: “*La presente ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios...*”, norma que reglamenta las contrataciones que celebran las entidades Prestadoras de Servicios de Salud. Se recomienda analizar si esta norma aplica a la contratación del Ministerio.
  - Ley 1150 de 2007 establece “*Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones*”, este epígrafe pertenece a la Ley 527 de 1999, arriba citada. El epígrafe correcto de esta norma es “*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*”. Se recomienda ajustar el normograma.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Se evidenció el Decreto 342 de 2019 *“Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*, cuyo objeto es *“La presente subsección tiene por objeto adoptar los Documentos Tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte”*. Se recomienda verificar si el Ministerio celebra estos tipos de contratación, caso contrario ajustar el normograma.
- Igual situación se observa en el Decreto 575 de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia Coronavirus COVID-19 en el sector transporte e infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica”*.

### **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA DEL 2021 Y SUS ACTUALIZACIONES**

En cumplimiento de los artículos 74 de la Ley 1474/11, 2.2.1.1.4.1. y ss del Decreto 1082 de 2015 y 2.1.1.2.1.10 del Decreto 103 de 2015, el Ministerio viene cumpliendo anualmente con la elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones-PAA dentro del término establecido y sus actualizaciones en la página web del Ministerio y en el SECOP II. Se verificó el cumplimiento en cuanto a la identificación de la necesidad, obra o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios, así como del valor del contrato, la modalidad de selección, fecha aproximada para la contratación, el diligenciamiento del formato acorde con la estructura definida para elaborar el mismo.

### **OBSERVACIONES OCI:**

La Oficina de Control Interno conforme a sus roles realizó seguimiento al deber de publicar el PAA de esta vigencia, a 31 de enero de 2021 en la página web de la entidad y en el SECOP II. Se estableció en la “Ayuda de Memoria” de fecha 24 de febrero de 2021 que, *“Se evidencio publicación del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021 en la página web del Ministerio (...) De igual forma fue Publicado el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021 en el SECOP II desde el 5 de enero hasta el 2 de febrero de 2021, al cual se evidencian 7 versiones.”*

A la fecha del presente trabajo de auditoría, el PAA 2021 se evidencia publicado en la web del Ministerio, en el link: [https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%20\(PAA\)/Plan Anual de Adquisiciones Enero 2021 V01.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%20(PAA)/Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%20Enero%202021%20V01.pdf), con sus versiones.

Igualmente, se evidencia publicado en el SECOP II en el link: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View>

 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

[?id=109274](#). Se evidencia el cumplimiento de la divulgación de las cuantías de contratación del Ministerio para el 2021.

#### Related Info

Global value: 328,746,437,790 COP

Menor Cuantía contract limit: 772,247,100 COP

Mínima Cuantía contract limit: 77,224,710 COP

La versión 6 de fecha 27 de enero de 2021 contempló 353 necesidades por un valor estimado de \$28.000.348.732.

A 30 de abril de 2021 se encontraba divulgada la versión 13 del PAA de fecha 16 de abril de 2021 contemplando 564 necesidades a contratar, por un valor estimado de \$337.081.656.446, es decir, 211 necesidades más de las relacionadas en la versión 6 y un incremento del valor en \$309.081.307.714.

### **CONTRATACIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2021**

De acuerdo con la información aportada por el Grupo de Contratación, la entidad ha adelantado la siguiente contratación durante el primer cuatrimestre 2021:

1. **Procesos contractuales aperturados**: La entidad ha adelantado los siguientes 17 procesos contractuales de los cuales 3 se encuentran en etapa de evaluación:

IDENTIFICACION SECOP II	NÚMERO CTO.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL (En pesos)
MADR-LP-001-2021	20210473	UT AXA – SOLIDARIA 2021.	Contratar el programa de seguros requerido para la adecuada protección de las personas, los bienes e Intereses patrimoniales del MINISTERIO DE AGRICULTURA, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual y cualquier otra póliza de seguros requerida por el Ministerio en desarrollo de su actividad	\$ 1.270.447.796
MADR-SASI-001-2021	20210447	SOLUTION COPY LTDA	Prestar los servicios digitales de impresión, incluyendo operación, administración, provisión y soporte del servicio de impresión, fotocopiado y digitalización.	\$ 307.935.615,82
CD-301-2021	20210301	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	Prestación del servicio de publicación de los Actos Administrativos que emita el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	\$ 42.642.000
CD-317-2021	20210317	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL- CERTICAMARA	Proveer la renovación de veintidós (22) certificados digitales sitio seguro SSL y la adquisición de 10 certificados digitales sitio seguro SSL nuevos requeridos para los sistemas de información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	\$ 141.805.755

 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

CD-347-2021	20210347	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO se compromete con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar la adecuada y oportuna administración de los recursos para la implementación y ejecución de los instrumentos de política de financiamiento dispuestos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 05 de 2021 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen y/o adicione.	\$141.575.119.678
CD-369-2021	20210369	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Aunar esfuerzos, recursos, tecnología, capacidades y métodos, entre la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que permitan ejercer la adecuada protección del ministro y demás servidores públicos que en razón a su cargo y funciones tiene un mayor riesgo para su vida e integridad física.	\$ 615.421.317
CD-450-2021	20210450	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Aunar esfuerzos técnicos, científicos, administrativos y financieros para el desarrollo de actividades de investigación silvícola y establecer sistemas de producción forestal en pequeñas áreas.	\$ 3.700.000.000
CD-470-2021	20210470	SOC.DE TELEVISIÓN DE CALDAS QUINDÍO Y RISARALDA LTDA	Prestar el servicio de operación logística integral para la realización de eventos requeridos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a nivel nacional.	\$ 2.080.353.400
MADR-MC-001-2021	20210417	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	Prestar el servicio de publicación de edictos, avisos, y cualquier otra publicación de prensa que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural requiere por su naturaleza, y para su normal funcionamiento	\$ 5.029.695
MADR-MC-002-2021	20210431	EVALUA SALUD IPS SAS	Prestar los servicios para el desarrollo de las actividades de medicina preventiva y del trabajo para los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de la normatividad vigente para el Sistema General de Riesgos Laborales	\$ 35.595.065
MADR-MC-003-2021	20210463	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS	Prestar servicios de monitoreo y medición de medios de Página 2 de 6 comunicación nacional y regional (prensa, radio, televisión, Internet y redes sociales) sobre la información que estos publican acerca de temas afines a la misionalidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del sector agropecuario y rural.	\$ 52.812.200
MADR-MC-004-2021	20210471	LABONET SAS	Realizar las capacitaciones previstas en el Plan Institucional de Página 2 de 6 Capacitación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2021.	\$15.889.001
MADR-MC-005-2021	20210472	SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA S.A.S.	Contratar el suministro de elementos de ferretería, herramientas y materiales para la realización del mantenimiento correctivo y preventivo de muebles, enseres e instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	\$ 50.742.593
MADR-MC-006-2021	20210482	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.	Adquirir firmas digitales (token función pública y/o certificados digitales) de acuerdo con los requerimientos técnicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	\$3.147.400
MADR-MC-007-2021	En evaluación	-	Adquisición de equipos deshumificadores, dataloggers y luxómetro para los archivos del MADR.	-
MADR-ESAL-001-2021	En evaluación	-	Aunar esfuerzos técnicos, físicos, administrativos y económicos para realizar espacios de encuentro comerciales y realizar seguimiento a organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios para su vinculación a mercados formales a través del cierre de acuerdos comerciales	-
MADR-ESAL-002-2021	En evaluación	-	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la puesta en marcha de procesos de contención y mitigación de la afectación social, económica y fitosanitaria por cuenta de la propagación de la enfermedad pudrición del Cogollo (PC) mejorando la producción en las zonas palmeras central y norte del país	-

 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

2. **Contratos celebrados:** Se han celebrado 466 contratos bajo las siguientes modalidades:

Directa ..... 449 contratos por un valor total de **\$ 198.818.642.792**

- Contrato Comodato: 08
- Contrato de Compraventa: 01
- Contrato de Suministro: 01
- Contrato Interadministrativo: 03
- Convenio de Asociación: 01
- Convenio de Cooperación Técnica y Científica: 03
- Convenio Interadministrativo: 02
- Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión: 01
- Prestación de Servicios de Apoyo: 39
- Prestación de Servicios Profesionales: 390

Acuerdo Marco ... 12 Órdenes de Compra por un valor total de **\$ 3.359.928.477**

- Orden de Compra: 12
- Licitación Pública 01 por un valor total de **\$ 1.270.447.796**
- Mínima Cuantía. 03 por un valor total de **\$ 73.730.896**
- Selección Abreviada Subasta Inversa 01 por un valor total de **\$307.935.616**

3. **En Liquidación:** Se encuentran en proceso de liquidación 16 contratos y/o convenios persona jurídica dentro del período comprendido entre enero 2020 al 30 de abril 2021:

- Liquidados (08)
- En trámite (07)
- Devueltos (01)

Ciento sesenta y dos (162) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo con persona natural:

- Prestación de Servicios de Apoyo (12)
  - En trámite (3)
  - Acta de Cierre elaborada y firmada (9)
- Prestación de Servicios Profesionales (150)
  - En trámite (58)
  - Acta de Cierre elaborada y firmada (92)

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

### OBSERVACIÓN OCI:

a. Acuerdos Marco: El Ministerio conscientes de los principios y valores de la Contratación Pública ha acogido en sus procesos contractuales los Acuerdos Marco de Precios, los cuales según la Función Pública “... *permiten lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores*”<sup>1</sup>. Por lo anterior, se procedió a verificar en la plataforma del SECOP - Tienda Virtual -, en el link: [https://preproduccion.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number\\_order=64483&state=&entity=MINAGRICULTURA&tool=&date\\_to&date\\_from](https://preproduccion.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=64483&state=&entity=MINAGRICULTURA&tool=&date_to&date_from), las Órdenes de Compra celebradas por la entidad durante el primer cuatrimestre de 2021.

La siguiente tabla muestra la información arrojada en la Tienda Virtual, encontrando que reporta 13 órdenes de compra, es decir, se encontró una más de las 12 informadas por el Proceso Auditado incrementando el valor en \$1.514.845.544.64:

#	O.C.	Fecha de la orden	Instrumento	Total
1	63478	2021-01-22 16:20:06	Emergencia COVID-19	\$ 3.825.300,00
2	63479	2021-01-22 16:20:13	Emergencia COVID-19	\$ 1.235.000,00
3	63480	2021-01-22 16:20:20	Emergencia COVID-19	\$ 2.349.500,00
4	63481	2021-01-22 16:20:27	Emergencia COVID-19	\$ 5.890.000,00
5	63482	2021-01-22 16:20:34	Emergencia COVID-19	\$ 69.800,00
6	64027	2021-02-10 16:10:16	Emergencia COVID-19	\$ 2.780.000,00
7	64483	2021-02-19 16:07:05	Tiquetes Aéreos II	\$ 1.114.920.112,00
8	64766	2021-02-25 14:20:46	Aseo y Cafetería III	\$ 302.616.261,00
9	65196	2021-03-05 18:46:29	SOAT III	\$ 12.896.178,00
10	65894	2021-03-19 11:47:34	Combustible	\$ 101.207.475,00
11	65953	2021-03-19 20:05:08	Combustible Nacional	\$ 101.207.475,00
12	65998	2021-03-23 14:35:45	Grandes Almacenes	\$ 2.816.135,00
13	65999	2021-03-23 14:36:16	Mesa de Servicio II	\$ 3.222.960.785,64
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 4.874.774.021,64</b>

De acuerdo con la anterior tabla no se evidenció la O.C. 59666 UT PS&MC reportada por el Proceso Auditado y en el listado recibido del Grupo de Contratación

<sup>1</sup> CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA Y COMPRAS PÚBLICAS INTELIGENTES – DAFP (2018)

 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

no se encuentran las órdenes de compra: O.C. 65894 y 65999 relacionadas en la tabla anterior.

**Aclaración del Auditado:** En atención a esta observación, este Grupo de Contratación a continuación se pronuncia acerca de cada una de las ordenes mencionadas, a saber; • La O.C 59666 no corresponde a la numeración del ministerio como se evidencia en la siguiente imagen (EVIDENCIA 59666), toda vez que hubo una inconsistencia en la transcripción de datos, siendo el numero correcto la O.C 65999 como se observa en la siguiente imagen (EVIDENCIA 65999).



Con respecto a la O.C 65894, se realizó la verificación en plataforma, en donde se evidencio, que, a pesar de haberse generado, fue cancelada por el área técnica de manera instantánea debido a que por un error involuntario se celebró con un proveedor equivocado, como se evidencia la siguiente imagen.



**Posición OCI:** Conforme la aclaración presentada por el Auditado, una vez conocido el informe preliminar, esta observación se entiende corregida.

 <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px;">El campo es de todos</span> <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Vinagricultura</span>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

b. Liquidación: De acuerdo con el procedimiento PR-GPC-01 “Contratación” V12 en la actividad 24 del acápite 6 Desarrollo, establece como “**Excepción**: *En atención al artículo 60 del Decreto 0019 de 2012, los contratos de prestación de servicios no serán objeto de Liquidación, razón por la cual será suficiente remitir al Grupo de Contratación la certificación de cumplimiento a satisfacción*”, no se hace mención de “Acta de Cierre” que relaciona en la información aportada por el Grupo de Contratación.

La entidad adoptó para cerrar la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo el formato F01-PR-GPC-03 “*Constancia de cierre y archivo expediente contrato prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión*”.

- Por otra parte, la actividad 25 del procedimiento PR-GPC-01 “Contratación” establece: “*Elaborar la constancia de cierre y archivo de expediente contractual, cuando se pierda competencia para liquidar de acuerdo con los términos establecidos en la normativa vigente*”, cuyo responsable de cumplir esta actividad es el Abogado asignado del Grupo de Contratación, por lo tanto, se recomienda analizar el tiempo que le toma al responsable en realizar el cierre y archivo del expediente contractual una vez recibe los documentos soportes para este trámite por parte del Supervisor del Contrato. Lo anterior, una vez verificada aleatoriamente unos contratos en dicho trámite se evidenció demoras en el cumplimiento de dicho cierre.

- Se encontró que el Procedimiento PR-GPC-03 “*Contratación Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión*” V4, en su alcance establece que “*(...) finaliza con la certificación de cumplimiento, lo que conlleva al archivo definitivo del expediente electrónico contractual*”, sin embargo, en el desarrollo de sus actividades no se contempla el trámite a seguir a la terminación del contrato en físico y electrónico, ya que la última actividad relacionada es “*Cargar todos los documentos e informes relacionados con la ejecución del contrato*”. Se recomienda verificar las actividades del procedimiento en la etapa de cierre o remitirlo al procedimiento PR-GPC-01 “Contratación” donde se establecen las actividades a cumplir.

 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## VERIFICACION CONTRATOS PRIMER CUATRIMESTRE 2021

Con base a la información aportada por el Proceso de Gestión para la Contratación, aleatoriamente se seleccionaron los siguientes 14 contratos para verificar el cumplimiento de la normatividad contractual aplicable:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO
016	CLAUDIA LILIANA ROJAS CERQUERA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
060	JUAN MANUEL HOYOS MORA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
147	ANA CRISTINA REVELO VITERI	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
150	MATEO SILVA BADEL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO
175 (o.c 63482)	GLOBALK COLOMBIA SAS	ORDEN DE COMPRA
177 (o.c 63481)	IMPOCOSER SAS	ORDEN DE COMPRA
278	LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA DE SAN JOSE ASOPROVESAJÓ	CONTRATO COMODATO
283	ARELIS ARIETTY HOWARD ARCHBOLD	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO
317	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL-CERTICAMARA	CONTRATO DE COMPRAVENTA
366 (O.C 64483)	SUBATOUR SAS	ORDEN DE COMPRA
417	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	MC-001 PRESTACION DE SERVICIOS
447	SOLUTION COPY LTDA	SASI-001 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DIGITALES
460	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
471	LABONET S.A.S.	MC-004 PRESTACION DE SERVICIOS

Una vez realizado el análisis de la documentación aportada por el Auditado, la consignada en la página web del Ministerio y la registrada en el SECOP II, se encontró:

NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	PUBLICACION				
			PAA	WEB	SECOP II	SIGEP	LEY 2013/19
016	Prestar los servicios profesionales desarrollando las actividades de la ejecución presupuestal del MADR. De igual manera, realizar el seguimiento de compromisos presupuestales registrados en el aplicativo SIIF Nación, según normatividad vigente y en cumplimiento de las funciones, objetivos y metas del sector agropecuario y de desarrollo rural.	\$ 77.570.359	SI	SI	SI	SI	NO

 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

<b>OBSERVACIONES SECOP y LEY 2013/19</b>		<b>EVIDENCIAS DE CONTRATOS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación extemporánea de documentos, al evidenciarse que un mes después de emitido el memorando (8/1/21) designando supervisor se publicó en el SECOP II (15/02/21).</li> <li>- Incumplimiento de la Ley 2013/19 al no encontrarse registrada la información requerida en el SIGEP II</li> <li>- No existen informes del supervisor, solamente firma los informes del Contratista.</li> <li>- Falta de seguimiento por parte del Supervisor en el deber de estar pendiente de que los documentos del proceso "<i>Informes Contratista</i>" se publiquen en el SECOP II oportunamente. Se encontró que los informes 1 y 2 fueron publicados hasta el 24 de marzo 2021 a pesar de haberse elaborados el 1 de feb y 1 de marzo, respectivamente.</li> <li>- Los informes de la contratista son "copy page" a excepción de la última función, lo cual no se puede evidenciar cómo ha sido realmente su gestión. Están suscritos por el Contratista y Supervisor. Falta de seguimiento por parte del Supervisor pues debe "<i>Verificar la calidad de los informes que los contratistas produzcan en desarrollo del objeto contratado, solicitando los ajustes y correcciones que estime necesarios y convenientes</i>" como lo establece el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.</li> <li>- No se evidencian publicados las Ordenes de pago con sus soportes.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La carpeta digital, aportada por el Grupo de Contratación se encuentra foliada y reposan documentos del Contratista y de la etapa de planeación.</li> <li>- Reposan documentos soporte de la contratación. (Solicitud contratación e insuficiencia de personal, estudios previos, Verificación perfil, Certificación no existencia en planta, CDP, Contrato, RP, ARL, Acto designando Supervisor).</li> <li>- Aunque no se exigió Póliza de Cumplimiento y reposa el Formato Aprobación de Póliza, lo cual podría generar un desgaste y demora administrativa toda vez que no se requiere este trámite.</li> </ul>					
NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	PUBLICACION				
			PAA	WEB	SECOP II	SIGEP	LEY 2013/19
060	Prestar sus servicios profesionales brindando soporte especializado desde un enfoque patrimonial al proyecto de inversión denominado "Adecuación a las instalaciones del MADR en materia de infraestructura física y gestión documental".	\$ 114.563.529	SI	SI	SI	SI	SI
<b>OBSERVACIONES SECOP y LEY 2013/19</b>		<b>EVIDENCIAS DE CONTRATOS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 2013/19 no aporta la información del cónyuge</li> <li>- Los informes del Contratista no fueron publicados oportunamente: el de enero y febrero hasta el 26 de abril, el de marzo hasta el 6 de mayo.</li> <li>- No se evidencian los pagos e informes del supervisor</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La carpeta digital, aportada por el Grupo de Contratación se encuentra foliada y reposan documentos soporte de la contratación. (Documentos del Contratista, Solicitud contratación e insuficiencia de personal, estudios previos, Verificación perfil, Certificación no existencia en planta, CDP, Contrato, RP, ARL, Póliza de cumplimiento y su aprobación, Acto designando Supervisor).</li> <li>- Se encontraron cuatro (4) formatos Certificación y Trámite de Orden de Pago, con sus respectivos soportes: informes del contratista y pagos de Seguridad Social.</li> </ul>					
NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	PUBLICACION				
			PAA	WEB	SECOP II	SIGEP	LEY 2013/19
147	Apoyar a la Oficina de Asuntos Internacionales en la elaboración de análisis cuantitativos y cualitativos sobre comercio exterior agropecuario, aprovechamiento de acuerdos comerciales y gestión en admisibilidad sanitaria.	\$ 65.314.000	SI	SI	SI	SI	SI
<b>OBSERVACIONES SECOP y LEY 2013/19</b>		<b>EVIDENCIAS DE CONTRATOS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 2013/19 Sin actualizar, en término.</li> <li>- Se encuentran publicados los soportes precontractuales.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La carpeta digital, aportada por el Grupo de Contratación se encuentra foliada y reposan</li> </ul>					

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicada y aprobada la Póliza de Cumplimiento</li> <li>- Los 3 informes fueron publicados después de más de un mes de su emisión.</li> <li>- El informe de marzo no se encuentra validado por la supervisora</li> <li>- Memorando designando al Supervisor.</li> <li>- No se evidencian los pagos e informes del supervisor</li> </ul>		<p>documentos soporte de la contratación. (Documentos del Contratista, Solicitud contratación e insuficiencia de personal, estudios previos, Verificación perfil, CDP, Contrato, RP, ARL, Póliza de cumplimiento, Acto designando Supervisor).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encontraron cuatro (4) formatos Certificación y Trámite de Orden de Pago, con sus respectivos soportes: informes del contratista y pagos de Seguridad Social.</li> <li>- No se evidenció la aprobación de la póliza.</li> </ul>					
NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	PUBLICACION				
			PAA	WEB	SECOPII	SIGEP	LEY 2013/19
150	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Administración de la base de información en procesadores de texto, del equipo de liquidaciones, rindiendo oportunamente los informes, clasificando correctamente los expedientes contractuales, oficios recibidos y peticiones y respuestas, llevando un registro de control sobre los asuntos que conoce el grupo de liquidaciones de la oficina de contratos del Ministerio.	\$ 41.055.000	SI	SI	SI	SI	SI
<b>OBSERVACIONES SECOP y LEY 2013/19</b>		<b>EVIDENCIAS DE CONTRATOS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se evidencian 3 informes publicados al mes de emitidos.</li> <li>- No se evidencia publicación del SIIF y soportes pagos</li> <li>- No informes del supervisor</li> <li>- No solicitud de la contratación</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La carpeta digital, aportada por el Grupo de Contratación se encuentra foliada y reposan documentos del Contratista y de la etapa de planeación.</li> <li>- Se encontraron cuatro (4) formatos Certificación y Trámite de Orden de Pago, con sus respectivos soportes: informes del contratista y pagos de Seguridad Social y ARL</li> </ul>					
NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	PUBLICACION				
			PAA	WEB	SECOPII	SIGEP	LEY 2013/19
175 (o.c 63482)	Suministro de los bienes necesarios para la atención de la pandemia COVID19 en las sedes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	\$69.800	SI	SI	SI	N/A	NO
<b>OBSERVACIONES SECOP y LEY 2013/19</b>		<b>EVIDENCIAS DE CONTRATOS</b>					
<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/63482">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/63482</a>  Suministro: cov01-EPP-10 - GAFAS PROTECTORAS		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se evidencia documentos desde la solicitud de la contratación, estudios previos, archivo de beneficiarios persona jurídica, CDP, documentos del Proveedor, etc</li> <li>- Orden de Compra 63482</li> <li>- Se evidenció dentro del cuerpo de los Estudios Previos dos numerales 8 "CLAUSULAS EXCEPCIONALES" y "ANALISIS Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS" y dos numerales 9 "CLAUSULA PENAL" y "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO".</li> <li>- Se evidenció que dentro del numeral 6.3.1. "Obligaciones del Supervisor" mencionan dos,</li> </ul>					

 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

		<p>numerales 5 y 6, que no aplican al contrato toda vez que no se le solicitó Garantías al proveedor por la cuantía de la Orden (Numeral 8-segundo). Sin embargo, también emitieron el formato de "Aprobación de Póliza".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se evidencia el formato F09-PR-GPC-01 - Aprobación de Póliza de fecha 27/01/2021 sin que exista su exigencia al proveedor. Desgaste administrativo</li> <li>- Memo designando supervisor quien ejerce la supervisión integral de la OC 175, 177 y 3 OC más, cuyo objeto es "Suministro de los bienes necesarios para la atención de la pandemia COVID19 en las sedes del Ministerio."</li> </ul>					
NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	PUBLICACION				
			PAA	WEB	SECOPII	SIGEP	LEY 2013/19
177 (o.c 63481)	Suministro de los bienes necesarios para la atención de la pandemia COVID19 en las sedes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	\$5.890.000	SI	SI	SI	N/A	NO
<b>OBSERVACIONES SECOP y LEY 2013/19</b>		<b>EVIDENCIAS DE CONTRATOS</b>					
<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/63481">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/63481</a>  Suministro: cov01-EPP-19 - MASCARILLA FACIAL N95 (TAPA BOCA)-RESORTADA		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se evidencia documentos desde la solicitud de la contratación, estudios previos, archivo de beneficiarios persona jurídica, CDP, documentos del Proveedor, etc</li> <li>- Orden de Compra 63481</li> <li>- Se evidenció dentro del cuerpo de los Estudios Previos dos numerales 8 "CLAUSULAS EXCEPCIONALES" y "ANALISIS Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS" y dos numerales 9 "CLAUSULA PENAL" y "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO".</li> <li>- El proveedor allegó la Póliza de Cumplimiento y fue aprobada.</li> <li>- Memo designando supervisor quien ejerce la supervisión integral de la OC 175, 177 y 3 OC más, cuyo objeto es "Suministro de los bienes necesarios para la atención de la pandemia COVID19 en las sedes del Ministerio."</li> </ul>					
NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	PUBLICACION				
			PAA	WEB	SECOPII	SIGEP	LEY 2013/19
278	El comodante hace entrega en la calidad de préstamo de uso al comodatario y este recibe, el bien que se describe a continuación: equipo de lavado seleccionado de papa.	\$ 118.000.000	NO	NO	SI	N/A	NO
<b>OBSERVACIONES SECOP y LEY 2013/19</b>		<b>EVIDENCIAS DE CONTRATOS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentra publicado el Contrato de Comodato suscrito el 6 de abril de 2021, por un plazo de 5 años.</li> <li>- Contrato de Régimen Especial (Decreto 092 de 2017)</li> </ul>							

 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	PUBLICACION				
			PAA	WEB	SECOP II	SIGEP	LEY 2013/19
283	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios en el desarrollo de las actividades y acciones enmarcadas en los esquemas de intervención institucional del MINISTERIO en materia de financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios.	\$ 65.688.000	SI	SI	SI	SI	SI
<b>OBSERVACIONES SECOP y LEY 2013/19</b>		<b>EVIDENCIAS DE CONTRATOS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el numeral 4.2 Rango de honorarios quedó de 5.6 a 12 SMLMV siendo el correcto en 5.6 a 7.5 SMLMV, por los requisitos.</li> <li>- No reposa ningún antecedente disciplinario, fiscal y policial.</li> <li>- Se evidencian dos pagos en el link SIIF, sin embargo, no se cuenta con el formato de pago avalado por el supervisor</li> <li>- Mediante memorando 20213500023953 del 17 de marzo de 2021 se reasigna temporalmente la supervisión integral de 5 contratos, por las vacaciones del supervisor titular.</li> <li>- Se recomienda realizar las designaciones de los supervisores teniendo en cuenta no sobre cargarlo de responsabilidades.</li> <li>- No se evidencia ningún informe de seguimiento de la Contratista y Supervisor</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de la contratación, estudios previos en donde en el numeral 8.5 Supervisión se establece quien la ejercerá, más no establece sus obligaciones.</li> <li>- Se evidencian otros documentos soporte de la contratación.</li> <li>- No se exige póliza de cumplimiento, sin embargo, reposa el formato F09-PR-GPC-01 Aprobación de Póliza de fecha 9 de febrero de 2021.</li> <li>- Memorando del 9 de febrero de 2021 designando supervisor y oficio sin fecha ni número comunicando la designación a la Contratista.</li> <li>- Formato F08-PRGPC-01 Envío de Copias del 9 de febrero de 2021.</li> <li>- Formato F07-PR-GFI-07 Certificación y trámite de orden de pago y recibido a satisfacción de contratos de prestación de servicios de personas naturales del 12 de marzo, del 9 de abril de 2021.</li> <li>- Informe Final de Actividades periodo febrero, marzo de la contratista avalados por el Supervisor.</li> </ul>					
NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	PUBLICACION				
			PAA	WEB	SECOP II	SIGEP	LEY 2013/19
317	Proveer la renovación de veintidós (22) certificados digitales sitio seguro SSL y la adquisición de 10 certificados digitales sitio seguro SSL nuevos requeridos para los sistemas de información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	\$ 141.805.755	NO	SI	SI	N/A	NO
<b>OBSERVACIONES SECOP y LEY 2013/19</b>		<b>EVIDENCIAS DE CONTRATOS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cumple con lo establecido en el Acto Administrativo de Justificación al encontrarse publicado en el SECOP, así como el Contrato.</li> <li>- El plazo de contrato 30 días, ya finalizado.</li> <li>- Esta la cuenta por pagar de fecha 21 de abril de 2021.</li> <li>- Se cumplió con los requisitos para su ejecución (registro presupuestal, afiliación e inicio de cobertura a ARL y la aprobación de la Garantía de Cumplimiento por parte del MINISTERIO)</li> <li>- El Contrato sufrió una modificación en las cláusulas 6 y 7a. en cuanto a la Garantía de Cumplimiento, en el plazo de vigencia requerido para el amparo Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y el número de cuenta bancaria del contratista.</li> <li>- No se evidencia los soportes para el único pago pactado.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud contratación, Estudios Previos, Acto Administrativo de Justificación, Propuesta, se cuenta con 3 Formatos F13-PR-ALI-07 Testigo de Referencia Cruzada donde se indica documentos aportados por el Contratista en el SECOP, CDP, Contrato, Póliza y su Aprobación, Registro Presupuestal.</li> <li>- Documentos foliados</li> </ul>					

 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- En observaciones y Mensajes se lee "*Informe de Selección*" e "*Informe de evaluación*", los cuales al verificar los documentos se observa el Acto Administrativo de Justificación.

NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	PUBLICACION				
			PAA	WEB	SECOPII	SIGEP	LEY 2013/19
366 (O.C 64483)	Contratar el Suministro de Tiquetes Aéreos de pasajeros en rutas Nacionales e Internacionales para los funcionarios y/o contratistas Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	\$1.114.920.112	SI	SI	SI	N/A	NO

**OBSERVACIONES SECOP**

**EVIDENCIAS DE CONTRATOS**

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/64483>

- Memo solicitando la contratación sin fecha, Estudios Previos del 22 de enero de 2021.
- Orden de Compra 64483
- Póliza de cumplimiento y su aprobación del 22 de febrero de 2021. Anexo póliza 15/03/2021 y aprobación del 26/03/2021
- Designación del Supervisor 23 febrero de 2021
- Solicitud adición 10 de marzo por el supervisor y Aceptación del Contratista el 11 marzo de 2021

NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	PUBLICACION				
			PAA	WEB	SECOPII	SIGEP	LEY 2013/19
MC-001 417	Prestar el servicio de publicación de edictos, avisos, y cualquier otra publicación de prensa que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural requiere por su naturaleza, y para su normal funcionamiento	\$5.029.695	NO	SI	SI	N/A	NO

**OBSERVACIONES SECOP y LEY 2013/19**

**EVIDENCIAS DE CONTRATOS**

- Se observan las pólizas de seriedad de la oferta y la de cumplimiento y calidad aprobadas.
- Publicado el informe de Avance o final de supervisión Técnica y Financiera de la Supervisora y la Certificación de Cumplimiento. Igualmente, las facturas y certificado de pagos de Seguridad Social.
- La cláusula del Supervisor establece su deber de cumplir el Manual y las normas. Se recomienda establecer esto en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo
- Reposan los informes de Evaluación Técnico, Económico, Jurídica
- Conforme el No. 29 del Procedimiento PR-GPC-04 "*Procesos de Mínima Cuantía*" V1 no se evidenció el Memorando designando a los evaluadores, aunque el Consolidado evaluación Definitiva dan el Vo.Bo. los miembros del Comité Evaluador.

- Oferta y documentos soporte del Proponente para la contratación y formatos MADR No. 1, 4, 5, 6.
- Soportes de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos,
- Documentos para la celebración del Contrato (Memo de solicitud, Estudios Previos, Riesgos, CDP, un memo y un oficio designando el Comité Evaluador, ambos del 1 de marzo con diferentes integrantes, documento complementarios Invitación Pública, formato de "Testigo de Referencia Cruzada" , comunicación aceptación de oferta, Registro Presupuestal del 8/3/2021, Póliza de Cumplimiento y su aprobación 9/3/2021, Memo designando supervisor integral, oficio al contratista de la designación supervisor, formato Envío de Copias. Documentos foliados)

NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	PUBLICACION				
			PAA	WEB	SECOPII	SIGEP	LEY 2013/19
SASI-001 447	Prestar los servicios digitales de impresión, incluyendo operación, administración, provisión y soporte del servicio de impresión, fotocopiado y digitalización.	\$307.935.616	NO	SI	SI	N/A	NO

**OBSERVACIONES SECOP y LEY 2013/19**

**EVIDENCIAS DE CONTRATOS**

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reposan documentos del proceso (estudios previos, invitación a cotizar, estudio de mercado, ficha EBI, Acto Administrativo del 26 de febrero de 2021 de apertura del proceso, complemento Pliego de Condiciones definitivo, autorización de Minhacienda cupo de vigencias futuras Gastos de Inversión, respuestas a observaciones al Pliego de Condiciones, otros)</li> <li>- Acta de inicio del 5 de abril de 2021, se instalaron 36 impresoras.</li> <li>- Hubo modificación de fecha del inicio del contrato vs el acta de inicio 5 de abril de 2021</li> <li>- Acto de adjudicación del 19 de marzo de 2021, cumpliendo el artículo segundo del acto</li> <li>- No se evidenció el memorando designando el comité evaluador</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reposan en la carpeta digital: Ficha EBI, propuesta ganadora, soportes del Contratista, Formatos No. 1, 6, 7, 11, Póliza de Cumplimiento y de Seriedad de la Oferta, solicitud contratación, estudios previos Matriz de Identificación de Riesgos, 2 Testigo de Referencia Cruzada, oferta, 17 invitaciones a cotizar, CDP, Aviso Convocatoria, Pliego de Condiciones, Memorando y Oficio designando Comité Evaluador por funcionarios y contratistas, Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica (26/02/2021), Observaciones al Pliego de Condiciones y respuestas, Acto Administrativo por la cual se adjudica el proceso, Anexo Contrato 2021047, Registro presupuestal, Memo designando Supervisor Integral.</li> <li>- El Supervisor dio cumplimiento al Numeral 3 Cláusula 18 del contrato al proyectar y suscribir Acta de Inicio del 5/4/2021</li> </ul>					
NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	PUBLICACION				
			PAA	WEB	SECOPII	SIGEP	LEY 2013/19
460	Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades, talleres, conferencias y demás actividades establecidas en el Plan de Bienestar Social del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2021	\$ 150.000.000	NO	SI	SI	N/A	NO
<b>OBSERVACIONES SECOP y LEY 2013/19</b>			<b>EVIDENCIAS DE CONTRATOS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dentro del cuerpo del Memorando 20213500032943 de designación Supervisor establecen ejercer la supervisión al contrato No. 20210201 siendo el establecido en el asunto Ibidem 20210460.</li> <li>- Se recomienda y en cumplimiento del Manual de Contratación emitir los informes mensuales por parte del Supervisor.</li> <li>- Reposan los documentos soporte del contrato</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reposan Certificaciones laborales, memo solicitud contratación, estudios previos y su anexo técnico, testigo de referencia cruzada, oferta, CDP, Contrato 20210460, Registro Presupuestal, Póliza de Cumplimiento y su aprobación 20/04/21, Memo designación supervisor integral.</li> </ul>				
NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	PUBLICACION				
			PAA	WEB	SECOPII	SIGEP	LEY 2013/19
MC-004 471	Realizar las capacitaciones previstas en el Plan Institucional de Página 2 de 6 Capacitación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2021.	\$15.889.001	NO	SI	SI	N/A	NO
<b>OBSERVACIONES SECOP y LEY 2013/19</b>			<b>EVIDENCIAS DE CONTRATOS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se evidencia el cronograma de capacitaciones acordado con el supervisor</li> <li>- No reposa la designación del comité evaluador</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofertas presentadas, solicitud contratación, estudios previos y anexo técnico, Matriz de Riesgos, CDP, Invitaciones a cotizar, designación Comité Evaluador Funcionarios y Contratista, Invitación Pública, Testigo de Referencia Cruzada, Aceptación de la Oferta 22/4/21, Registro Presupuestal, Póliza de Cumplimiento y aprobación, Designación Supervisión Integral.</li> </ul>				

### OBSERVACIÓN OCI

- Se evidenció incumplimiento del criterio 4º del numeral 5.2. del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio, el cual establece "Es

 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

*obligatorio para la supervisión e interventoría entregar por escrito los informes de seguimiento y control" y el 8º que reza "Como resultado del ejercicio de vigilancia y control, el supervisor deberá emitir un informe final por escrito en el que registre el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista para efectos de los pagos y la liquidación del contrato y/o convenio, acompañado del certificado de estar al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social, Riesgos Laborales y Contribuciones Parafiscales. No se procederá al registro en cuentas por pagar ni al pago de la factura o desembolso a favor del contratista, si esto no se cumple" al no evidenciarse ni en el SECOP II ni en la información aportada por el Proceso de Gestión para la Contratación los informes del Supervisor. Se encontró que los Supervisores se limitan a avalar los informes que rinde el Contratista más no a rendir su informe de seguimiento y control.*

- No se evidenció en el SECOP II los formatos de Orden de Pago y sus soportes.
- Cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082/15 al elaborar, suscribir y publicar los Estudios Previos en todos los procesos contractuales revisados con el lleno de los requisitos y lineamientos establecidos (Descripción de la Necesidad, Análisis de Riesgo y Forma de Mitigarlo, Análisis del Sector, entre otros) además de la norma antes citada y por Colombia Compra Eficiente.
- Se recomienda realizar un estudio de la carga de trabajo de los funcionarios a designar como supervisores, lo anterior con el fin de que esta actividad sea ejercida con eficiencia, eficacia y en oportunidad.
- Se presentan fallas en el cumplimiento de los deberes y responsabilidades por parte de los Supervisores, al no estar realizando seguimientos y establecer controles sobre los contratos asignados. Se evidencia en la no verificación de la publicación de los documentos a cargo del Contratista y del Grupo de Contratación al SECOP II.

**Etapa Precontractual – Planeación:** Analizada la Etapa Precontractual - Planeación conforme lo establece el Manual de Contratación, la Ley 80 de 1993, así como el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, se encontró además de lo enunciado anteriormente:

Requisitos	Observación OCI
La actividad programada en el Plan Anual de Adquisiciones	Se verificó el PAA 2021 publicado en el SECOP II a 27 de abril 2021, encontrando que 6 necesidades no se evidenciaron en este plan: MC-004-2021 (471), CD-460-2021, SASI-001-2021 (447), MC-001-2021 (417), CD-317-2021, Comodato-278-2021.

 <span style="font-size: small;">El campo es de todos</span> <span style="font-size: small;">Vinagricultura</span>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Elaborar “Estudios Previos” por la dependencia solicitante y se suscribirán por el servidor público con iniciativa de gasto que requiera que se adelante un proceso contractual de acuerdo con la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 en los formatos SIG.	Se cumple
El estudio previo, deberá establecer el objeto, el alcance y el tipo de contratación. Deberá indicar el monto, la necesidad que la entidad pretende satisfacer y la forma de pago del contrato a celebrar, así como los riesgos y los controles que se deben implementar durante la ejecución del contrato	Se cumple
Tramitar ante la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva o la que haga sus veces, la inclusión del proyecto a contratar en la ficha EBI, con el objeto de que el Contrato a celebrar se soporte en una Ficha.	Se cumple y se encuentran publicados en el SECOP II.
Realizar el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva financiera, organizacional, regulatoria, económica, comercial y de manejo del riesgo entre otros.	Se cumple
Cumplimiento del Procedimiento PR-GPC-01 V12 – “CONTRATACION” del Ministerio.	Se incumple por parte del Supervisor
Principio de Transparencia y Publicidad.	Se verificó el cumplimiento de la publicación en el SECOP II, página web del Ministerio, SIGEP y conforme la Ley 2013 de 2019 en los que aplica, encontrando: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la web se evidenció 13 contratos, no encontrándose el Comodato-278-2021</li> <li>- En el SECOP II se pudo establecer la publicación de todos los contratos seleccionados.</li> <li>- En el SIGEP los contratistas persona natural se encuentran registrados.</li> <li>- Ley 2013/2019, se estableció el cumplimiento por parte de 4 contratistas persona natural, mientras que la contratista PS-016-2021 no se evidenció. Personas Jurídicas (9) ninguna. Se recomienda diligenciar toda la información requerida, como es el caso, del cónyuge.</li> </ul>

**Respuesta del Auditado:** *En atención a esta observación, el Grupo de Contratación informa que:*

 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**OBSERVACIÓN No. 3**

De acuerdo la observación de las páginas 25 y 26, referente a la actividad PAA:

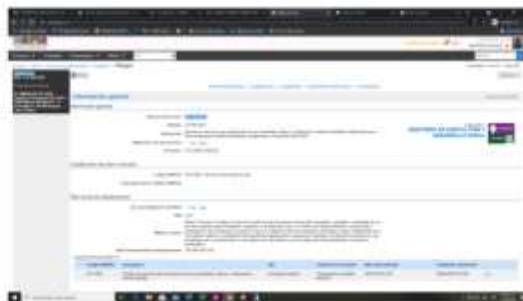
Requisitos	Observación OCI
La actividad programada en el Plan Anual de Adquisiciones	Se verificó el PAA 2021 publicado en el SECOP II a 27 de abril 2021, encontrando que 6 necesidades no se evidenciaron en este plan: MC-004-2021 (471), CD-460-2021, SASI-001-2021 (447), MC-001-2021 (417), CD-317-2021, Comodato-278-2021.

*Atendiendo la observación No. 3, se hizo la respectiva revisión en la plataforma SECOP II, en la cual se observa, que la consulta realizada por la Oficina de Control Interno fue a partir del ambiente público, en la cual se presentan ciertas diferencias con respecto al soporte interno, lo anterior se debe a una falla que presenta la plataforma desde el ambiente público que administra Colombia Compra Eficiente.*

*Ahora bien, con relación a los 6 procesos de contratación indicados en la observación, se informa que, a excepción del proceso de comodato, los 5 procesos restantes si se encuentran en el PAA como se puede evidenciar en los pantallazos que a continuación se relacionan, al momento de realizar dicha auditoria no fueron evidenciados por las fallas presentadas en la plataforma, de exclusiva de responsabilidad de la Agencia Colombia Compra Eficiente como su administrador*



SOPORTE INTERNO MADR CD-480-2021



	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

*Respecto al Comodato 278 – 2021, este mismo no hace parte del PAA ya que se trata de un contrato derivado y la consecuencia de un proceso que adelantó la entidad en años anteriores, por ello no se tiene como una adquisición en la presente vigencia*

**Posición OCI:** Teniendo en cuenta la respuesta del Auditado esta observación se da por aclarada.

### **Etapa Contractual:**

<b>Requisitos</b>	<b>Situación encontrada</b>
Perfeccionamiento del Contrato	Se está cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento.
Ejecución del Contrato	Realizada la verificación de la existencia de disponibilidad presupuestal en los contratos ejecutados conforme al alcance de la auditoría, se evidenció que todos los procesos cumplen a cabalidad con este requisito. Adicionalmente, cada proceso cuenta con su registro presupuestal.
Cumplimiento Decreto 1082/2015 - Garantías	En la muestra seleccionada todos los contratos, donde aplica, cuentan con su Póliza de Cumplimiento debidamente aprobadas.
Cumplimiento Designar la supervisión del contrato.	Dentro de los estudios previos se establece quien ejercerá la supervisión. Se evidenció el memorando de su designación y la comunicación al contratista.
Designar Comité Administrativo y/o Evaluador	Mediante memorandos se designan los Comités Evaluador.

### **Funciones del Supervisor:**

<b>Manual de Contratación</b>	<b>Situación encontrada</b>
Entregar por escrito los informes de seguimiento y control.	Incumplimiento de esta obligación. No se evidenció informes de seguimiento y control en los contratos revisados.
Verificar la información publicada en la plataforma del SECOP	Conforme a lo evidenciado se incumple con esta obligación al no encontrar todos los documentos publicados en el SECOP II.
Proyectar y suscribir las actas de inicio (si a ello hubiere lugar) y de liquidación del contrato.	Se evidenció su cumplimiento en la elaboración y suscripción del Acta de Inicio, así como el Acta de Liquidación en aquellos contratos que lo exige.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

### **Obligaciones del Contratista:**

<b>Requisitos</b>	<b>Situación encontrada</b>
<b>Obligaciones Generales del Contratista:</b>  2. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) y parafiscales durante la vigencia del presente Contrato, conforme a la normatividad legal vigente.	Se cumple y se encuentran publicados en el SECOP II como documentos Confidenciales y Públicos.

### **OBSERVACIONES OCI**

Una vez revisada la página web del Ministerio, se constató que el Grupo de Contratos viene mejorando con el cumplimiento de la publicación de los contratos celebrados por la entidad, conforme la normatividad vigente (Ley 1712/2014 y Decreto 1081/2015). Se recomienda implementar controles que permita mantener todos los contratos publicados en la página web del Ministerio.

Se evidenció incumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015 al no evidenciarse la publicación en el SECOP de los documentos generados dentro de los procesos contractuales. (informes, certificaciones, cuentas de pago, designación de comité evaluador, etc)

Hay cumplimiento a la obligación de “*Responder porque en el expediente que reposa en el archivo del Grupo de Contratación contenga toda la documentación que se produzca durante la etapa contractual...*”, como se evidenció en la información reportada por el Grupo de Contratación.

No se evidencia una adecuada vigilancia y control de la información publicada en el SECOP y en el SIGEP, toda vez que no se encuentran o se publican extemporáneamente.

### **CONTRATOS EN TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021**

Se tomó una muestra de seis (06) contratos en trámite de liquidación o cierre y archivo, encontrando:

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

AÑO	No. CTO.	CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	ESTADO
2020	5	Andrés Felipe Guerra Riaño	Prestación de Servicios Profesionales	Constancia de Cierre y Archivo Expediente 02/03/2021
2020	12	Carlos Andrés López Merchán	Prestación de Servicios Profesionales	Constancia de Cierre y Archivo Expediente 02/03/2021
2020	356	Carlos Andrés Rincón Sarmiento	Prestación de Servicios Profesionales	<p>En Trámite</p> <p><b>Observación OCI:</b> Reposa a 31/12/2020 Certificación de Cumplimiento y el Formato "Certificado para Contratistas a la Finalización o Terminación del Contrato" debidamente diligenciado y suscrito a fecha 07/01/2021.</p> <p>Pendiente la elaboración y suscripción de la Constancia de Cierre y Archivo Expediente. Responsabilidad del Abogado de Contratos conforme el procedimiento Contratación.</p> <p>Se evidencia demora en el trámite.</p>
2020	326	Big Media Publicidad SAS	Prestación de Servicios	<p>En Trámite.</p> <p>De mutuo acuerdo hasta el 30 de abril de 2021. El 3 de febrero de 2021 se envía proyecto de Acta de Liquidación a Contratos con los soportes.</p> <p><b>Observación OCI:</b> Se evidencia demora en el trámite por parte del Grupo de Contratos, toda vez que no reposa en la información aportada gestión alguna desde el 3 de febrero de 2021.</p>
2020	554	Asociación Internacional de Consultoría S.A.S. - AIC	Prestación de Servicios	<p><b>Observación OCI:</b> Conforme información aportada por el Auditado el contrato se encuentra Liquidado.</p> <p>El 11/02/2021 se remitieron los documentos al Grupo de Contratación para adelantar la liquidación, sin embargo, se evidencia el Acta de Liquidación de Convenios o Contratos sin legalizar.</p> <p>Se recomienda en caso de estar liquidado, insertar en el expediente el Acta de Liquidación suscrita.</p>
2020	606	Concentrados El Rancho Ltda Droguería Veterinaria	Contrato Suministro	Conforme información del Proceso Auditado, éste se encuentra en trámite por parte del Abogado que adelanta el proceso de elaboración de acta de liquidación.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Se recomienda establecer controles para que, una vez finalizada la ejecución de los contratos, se generen alertas oportunas asociadas a los plazos establecidos en las cláusulas de liquidación

## PLAN DE ACCIÓN 2021 NO SE EVIDENCIA EN LA WEB

No se pudo evidenciar el Plan de Acción 2021 del Proceso de Gestión para la Contratación.

**Respuesta del Auditado:** *El Grupo de Contratos remite a la Oficina de Planeación el día 01 de junio del presente año, el Plan de Acción 2021 para la respectiva publicación en la página web.*

**Posición OCI:** Una vez conocido el informe preliminar de este proceso de auditoría, el auditado adelantó la actividad tendiente a subsanar esta observación, como se evidencia en la respuesta dada por éste. Sin embargo, no se tiene en cuenta la respuesta dada, teniendo en cuenta que conforme el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, "(...) todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión", situación que no se cumplió por el Proceso de Gestión para la Contratación al no encontrarse su Plan de Acción inserto en el Plan de Acción Institucional 2021.

## RIESGOS DEL PROCESO

*"El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso".* (Conpes 3714/11 Pag.13)



 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Se revisaron los riesgos que el Proceso de Gestión para la Contratación tiene identificados dentro de sus actividades y se encuentran establecidos en la Caracterización del Proceso y en la Matriz de Riesgos Institucionales.

### Caracterización e Institucional

PRODUCTO O ACTIVIDADES DEL PROCESO	RIESGOS	CONTROLES EXISTENTES	EVIDENCIAS Y OBSERVACION OCI
Plan de acción del Proceso.	NO	NO	<p><b>Información del Proceso:</b> Documento en trámite</p> <p><b>Observación OCI:</b> No se evidencia la suscripción de Plan de Acción 2021 en la web.</p> <p>No se tienen establecido posibles riesgos que se puedan materializar y controles.</p>
Plan de Adquisiciones Institucional	Las necesidades de contratación del Ministerio no son incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones	Aplicar el instructivo Plan Anual de Adquisiciones - PAA (IN-GPC-01) en concordancia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.	<p><b>Información del Proceso:</b> Consolidación y ajuste de la versión final del PAA para aprobación de Ordenadora del Gasto.</p> <p><u>Responsable:</u> coordinador del grupo de contratación y funcionario o contratista del grupo de contratos asignado <u>Periodicidad:</u> 2 veces al mes</p> <p><b>Observación OCI:</b> Cumplimiento del Instructivo PAA en cuanto a la publicación del Plan antes del 31 de enero en el SECOP II y Web de la entidad.</p> <p>La Matriz del PAA contiene toda la información establecida por Colombia Compra Eficiente.</p> <p><u>Responsable</u> conforme la Matriz de Riesgos Institucional no se tiene como responsable al Coordinador del Grupo de Contratación, como lo informa el auditado.</p> <p><u>Periodicidad</u> de aplicar el control, conforme la Matriz de Riesgo se realiza "Cada vez que se hace una solicitud de contratación", y no 2 veces al mes.</p> <p>Se evidenciaron correos de áreas solicitando la actualización del PAA.</p>

 <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px;">El campo es de todos</span> <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Vinagricultura</span>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Minuta de Contrato o Convenio	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para adjudicar un contrato	<p>Revisar Integralmente los estudios previos, teniendo en cuenta la modalidad de selección aplicable.</p>	<p><b>Información del Proceso:</b> Verificación integral de los documentos radicados / memorando de devolución para ajustes.  <u>Responsable:</u> Funcionario o contratista del Grupo de Contratos asignado.  <u>Periodicidad:</u> Cada vez que se radique un proceso en el grupo.</p> <p><b>Observación OCI:</b> <u>Responsable</u> conforme la Matriz de Riesgos Institucional para este control si se tiene como responsable al Coordinador del Grupo de Contratación y/o Abogado asignado.</p> <p>Se evidenció memorandos devolviendo documentos soporte y estudios previos de la contratación solicitada con observaciones, para ser ajustados.</p> <p>La aplicación del control ha permitido la elaboración de los Estudios Previos conforme la modalidad de selección.</p>
		<p>Conformar un Comité Evaluador multidisciplinario (Técnico, Financiero, Económico y Jurídico)</p>	<p><b>Información del Proceso:</b> Memorandos y oficios de designación del Comité Evaluador / informes de evaluación o verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego Complementario de Condiciones o Invitación Pública y Evaluación de factores de ponderación previstos en cada proceso para la escogencia de la oferta más favorable a las necesidades del Ministerio de manera objetiva.  <u>Responsable:</u> Coordinador del Grupo de Contratación y funcionario o contratista del Grupo de Contratos asignado  <u>Periodicidad:</u> cada que sea necesario.</p> <p><b>Observación OCI:</b> <u>Responsable:</u> Coordinador del Grupo de Contratos y/o abogado asignado  <u>Periodicidad:</u> Cada vez que se realice un proceso de contratación</p>
		<p>Verificar los estudios previos y demás documentos precontractuales.</p>	<p><b>Información del Proceso:</b> Memorando de devolución de trámites para ajustes</p> <p><b>Observación OCI:</b> El Proceso Auditado modificó el control en los siguientes términos <i>“Revisar integralmente los estudios previos y demás documentos contractuales, verificando la modalidad de</i></p>

 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

			<p><i>selección aplicable”</i> Se recomienda su actualización.  <u>Responsable:</u> Coordinador del Grupo de Contratos y/o abogado asignado  <u>Periodicidad:</u> Cada vez que se realice un proceso de contratación</p>
		<p>Revisión y recomendación para la adjudicación de contratos y/o convenios a la Ordenadora del Gasto, por parte del Comité Asesor de Contratación.</p>	<p><b>Información del Proceso:</b> Actas de Comité Asesor de Contratación con las respectivas recomendaciones  <u>Responsable:</u> Coordinador de Grupo de Contratos y Funcionario o Contratista asignado.  <u>Periodicidad:</u> cada que sea necesario.  <b>Observación OCI:</b> No está en la Matriz Institucional</p>
<p>Contratos o Convenios</p> <p>Respuestas a las PQRDS presentadas</p>	<p>El contratista no suscriba el contrato</p>	<p>Aplicar el Procedimiento de Contratación (PR-GPC01), acorde con la normativa vigente.</p>	<p><b>Información del Proceso:</b> Solicitud como requisito habilitante de la garantía de seriedad de la oferta que blinda al Ministerio frente a la negativa por parte del contratista a la hora de firmar.  <u>Responsable:</u> funcionario o contratista asignado  <u>Periodicidad:</u> cada que sea necesario.</p>
	<p>No emisión del registro presupuestal.</p>	<p>Aplicar el procedimiento: Otorgar el registro presupuestal (PR-GFI-05), acorde con la normativa vigente</p>	<p><b>Información del Proceso:</b> Correo electrónico de solicitud a la Subdirección Financiera  <u>Responsable:</u> funcionario o contratista asignado  <u>Periodicidad:</u> cada que sea necesario.</p>
<p>Minuta ajustada de acuerdo a la necesidad para los Contratos o Convenios</p>	<p>No se tramita dentro de los términos requeridos la modificación, prórroga y/o adición del contrato o convenio por parte del contratista.</p>	<p>Aplicar el Procedimiento de Contratación (PR-GPC-01), acorde con la normativa vigente.</p>	<p><b>Información del Proceso:</b> El correo u oficio de aceptación por parte del contratista en el cual se evidencia que se encuentra de acuerdo con los términos de la modificación y que va a suscribirla.  <u>Responsable:</u> funcionario o contratista asignado  <u>Periodicidad:</u> cada que sea necesario  <b>Observación OCI:</b> <u>Responsable:</u> Supervisor y jefe de área responsable. Coordinador, profesional o contratista del Grupo de Contratación  <u>Periodicidad:</u> Cada vez que se solicite una modificación, prórroga, adición y/o convenio</p>

 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

	No realizar la modificación de las pólizas que amparan el contrato o convenio	Aplicar el Procedimiento de Contratación (PR-GPC-01), acorde con la normativa vigente.	<p><b>Información del Proceso:</b> Solicitud vía correo electrónico directamente al contratista para el ajuste de las pólizas exigidas e informar al supervisor para que sea de su conocimiento.  <u>Responsable:</u> funcionario o contratista asignado  <u>Periodicidad:</u> cada que sea necesario</p> <p><b>Observación OCI:</b> No se encuentra en la Matriz de Riesgo Institucional</p>
Liquidación del contrato	No liquidar el contrato o convenio.	<p>Informar a todas las dependencias del Ministerio las fechas de vencimientos de los contratos y convenios con el fin que se inicie oportunamente el trámite de estructuración de los proyectos de liquidación y se radique dentro de los tiempos establecidos en la ley</p>	<p><b>Información del Proceso:</b> Circular informativa.  <u>Responsable:</u> coordinador de grupo de contratos  <u>Periodicidad:</u> 2 veces al año</p> <p><b>Observación OCI:</b> El Proceso Auditado modificó el control en los siguientes términos “<i>Recordar a las dependencias del Ministerio radicar la solicitud de liquidación de contratos y convenios oportunamente y dentro de los tiempos establecidos en la ley</i>”  <u>Responsable:</u> Coordinador del Grupo de Contratación  <u>Periodicidad:</u> Trimestral</p>
		<p>Aplicar el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría (MN-GPC-01), concordante con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, en lo relacionado con la liquidación de Contratos y/o Convenios</p>	<p><b>Información del Proceso:</b> Memorandos donde se requiera o se devuelva el trámite para subsanación.  <u>Responsable:</u> funcionario o contratista asignado  <u>Periodicidad:</u> cada que sea necesario</p> <p><b>Observación OCI:</b> <u>Responsable:</u> Coordinador del Grupo y funcionario y/o contratistas del Grupo de Contratación designado  <u>Periodicidad:</u> Cada vez que se documentación para la liquidación de un Contrato y/o Convenio.</p>
Incumplimiento de Acciones preventivas, correctivas y de mejora de Planes de Mejoramiento CGR y OCI		NO	<b>Información del Proceso:</b> Documento en Tramite
Normatividad del Proceso no actualizada		NO	

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## Corrupción

Riesgo	Control	EVIDENCIAS Y OBSERVACION OCI
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para adjudicar un contrato	Conformar un Comité Evaluador multidisciplinario (Técnico, Financiero, Económico y Jurídico)	<p><b>Información del Proceso:</b> Memorandos y oficios de designación del Comité Evaluador / informes de verificación o evaluación</p> <p><b>Observación OCI:</b>  <u>Responsable:</u> Coordinador del Grupo de Contratos y/o abogado asignado  <u>Periodicidad:</u> Cada vez que se realice un proceso de contratación</p>
	Revisar Integralmente los estudios previos, teniendo en cuenta la modalidad de selección aplicable.	<p><b>Información del Proceso:</b> Memorando de devolución de trámites para ajustes</p> <p><b>Observación OCI:</b> El Proceso Auditado modificó el control en los siguientes términos “<i>Revisar integralmente los estudios previos y demás documentos contractuales, verificando la modalidad de selección aplicable</i>” adiciona al establecido en la Matriz de Riesgo de Corrupción “...y los demás documentos contractuales...” Se recomienda su actualización.  <u>Responsable:</u> Coordinador del Grupo de Contratos y/o abogado asignado  <u>Periodicidad:</u> Cada vez que se realice un proceso de contratación</p>
	Verificar los estudios previos y demás documentos precontractuales.	<p><b>Información del Proceso:</b> Memorando de devolución de trámites para ajustes</p> <p><b>Observación OCI:</b> El Proceso Auditado modificó el control en los siguientes términos “<i>Revisar integralmente los estudios previos y demás documentos contractuales, verificando la modalidad de selección aplicable</i>” Se recomienda su actualización.  <u>Responsable:</u> Coordinador del Grupo de Contratos y/o abogado asignado  <u>Periodicidad:</u> Cada vez que se realice un proceso de contratación</p>

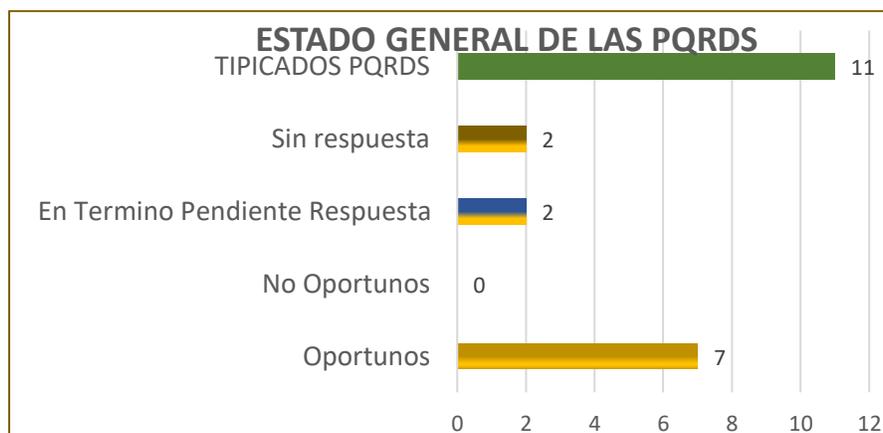
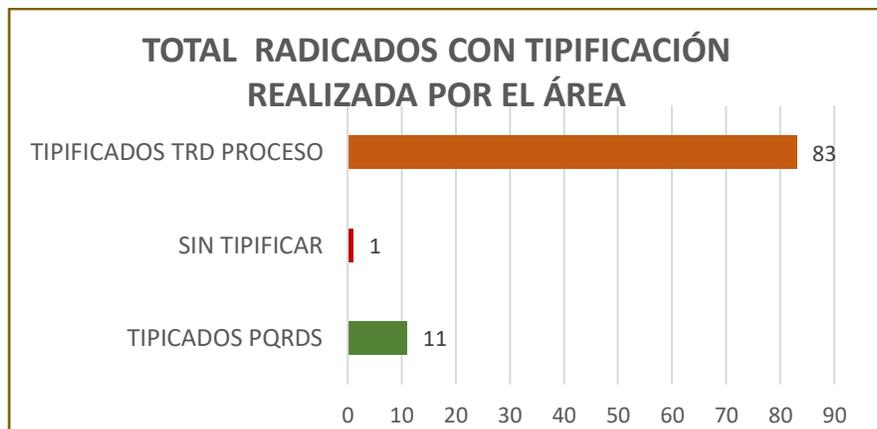
**Respuesta del Auditado:** El Grupo de Contratos remitió el día 31 de mayo del 2021 al sistema integrado de gestión el documento final correspondiente al Mapa de Riesgos, donde se incluyó la observación realizada por la OCI.

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## PQRDS 2021

Al realizarse la verificación al informe de seguimiento rendido por el Grupo de Atención al Ciudadano “Estadística general radicados del Sistema Gestión Documental ORFEO - PQRDS - periodo del 1 de enero de 2021 al 29 de abril de 2021”, se encontró que el Grupo de Contratación dio el siguiente trámite a las PQRDS recibidas. Los dos (2) pendientes de respuesta en termino, se trata de Derechos de Petición.

PQRDS				TOTAL			
En Termino Pendiente Respuesta	No Oportunos	Oportunos	Sin Respuesta Vencido	PQRDS	Sin Tipificar	Tipificado TRD dependencia	General
2	0	7	2	11	1	83	95



	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## PLANES DE MEJORAMIENTO O ACCION

### Contraloría General de la Republica-CGR:

El Grupo para la Contratación tiene vigente el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR con ocasión de la Auditoría Financiera Vigencia 2019. Hasta la fecha no han presentado retrasos en la presentación de la información de cumplimiento a los planes de mejoramiento, conforme lo manifiesta la profesional de la Oficina de Control Interno, responsable del seguimiento a los Planes de Mejoramiento con este ente de control.

La siguiente tabla describe los hallazgos 9 y 16 y las actividades acordadas a cumplir con el propósito de subsanar la causa del hallazgo.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
<b>Hallazgo No. 9</b> - Ejecución Presupuestal de contratos y/o convenios (A9): Deficiencias en la etapa de planeación asociada a la estructuración de estudios previos que generan la no ejecución dentro de la vigencia.	Debilidades en la etapa de planeación y posterior celebración de contratos y/o convenios.	Publicación de los documentos contractuales en el secop2, previo cumplimiento de los requisitos relacionados, ajustes y tramites referente a la gestión contractual.	Documentos publicados.	20	30/05/2021
<b>Hallazgo No. 9</b> - Ejecución Presupuestal de contratos y/o convenios (A9): Deficiencias en la etapa de planeación asociada a la estructuración de estudios previos que generan la no ejecución dentro de la vigencia.	Debilidades en la etapa de planeación y posterior celebración de contratos y/o convenios.	Implementación de una metodología que permita el adecuado seguimiento en tiempo real de los convenios y/o contratos, con el fin de establecer las actividades de acción y reacción que se requieran.	Formato.	1	30/06/2021
<b>Hallazgo No. 16</b> - se observa la falta de documentación, la carencia de foliación en los expedientes digitales suministrados y el incumplimiento de los lineamientos establecidos para la conformación de expedientes virtuales según lo establece el Archivo General de la Nación en el acuerdo 003 de 2017.	Deficiencias en cargue de la información en cuanto a tipificación y foliación al sistema de gestión documental ORFEO para la conformación de expedientes digitales, falencia en la entrega oportuna de la documentación recibida y producidas por parte de la supervisión.	(H.16) Realizar la digitalización y vinculación de los documentos al expediente digital, una vez se le haya asignado el folio que corresponde en el expediente físico. (A partir de la vigencia 2021) (Grupo de Gestión Documental - Suministro de escáner Grupo de Contratación digitalización expedientes)	Contratos y convenios digitalizados	25	30/06/2021

 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

<b>Hallazgo No. 16</b> - se observa la falta de documentación, la carencia de foliación en los expedientes digitales suministrados y el incumplimiento de los lineamientos establecidos para la conformación de expedientes virtuales según lo establece el Archivo General de la Nación en el acuerdo 003 de 2017.	Deficiencias en cargue de la información en cuanto a tipificación y foliación al sistema de gestión documental ORFEO para la conformación de expedientes digitales, falencia en la entrega oportuna de la documentación recibida y producidas por parte de la supervisión.	(H.16) Socializar los lineamientos para la entrega de la documentación en oportunidad a contratistas y funcionarios encargados de la supervisión y apoyo a la supervisión. (Grupo de Gestión Documental y Grupo de contratación - elaboración circular y taller) Grupo de contratación - Correos informativos)	Taller de socialización, correos informativos y circular	7	30/06/2021
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	---	------------

### Oficina de Control Interno:

El Grupo para la Contratación suscribió Plan de Acción como resultado de la “Auditoría Especial de Recursos y Contratación con ocasión de la Emergencia Económica 2020” adelantada por la Oficina de Control Interno, del cual se encuentran pendientes por cumplir las siguientes actividades correspondientes al Hallazgo 8 y 8.1:

HALLAZGO / OPORTUNIDAD / ACCIÓN	CAUSAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
Se relaciona en el apartado EVALUAR MANUAL CONTRATACION, SUPERVISION E INTERVENTORIA DEL MINISTERIO 2019, las situaciones encontradas en el documento Manual Unificado de Contratación, Supervisión e Interventoría	Baja adherencia en las tareas y actividades operativas que describen la Gestión Contractual, por la necesidad de modificar el Manual de contratación, supervisión e interventoría de manera precisa y secuencial	Modificar el Manual Unificado de Contratación, supervisión e Interventoría acorde a las 36 observaciones objeto de no conformidad en función de los principios, procesos y procedimientos vigentes que rigen la contratación estatal en el territorio Colombiano.	31/05/2021
	Deficiente armonización a los procedimientos indicados por el direccionamiento estratégico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en relación con el Manual de Contratación, supervisión e interventoría.	Armonizar el Manual Unificado de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado los lineamientos de las políticas de operación establecidas para los diferentes procesos misionales y estratégicos.	31/05/2021
	Escasa divulgación de los procedimientos que tienen como objetivo transmitir a los participantes del Sistema de Compra Pública la forma en que opera la Gestión Contractual de la Entidad.	Divulgar los procedimientos relacionados con la operatividad de la Gestión Contractual de la Entidad a las diferentes áreas técnicas de la misma y a los participantes del sistema de compras públicas.	31/05/2021

**Respuesta del Auditado:** El grupo de contratación solicitó prórroga para la entrega de estas actividades mediante correo electrónico el día 31 de mayo de 2021, toda vez que, a pesar de ser una actividad suscrita al plan de acción del grupo de contratación, el Manual tiene injerencias en otras dependencias, las cuales deben revisar y avalar el mismo. Es por esto, que como se detalla en el correo donde se

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

*solicita la prórroga, se deja en claro que actualmente el Manual de Contratación se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Cadenas Pecuarias a la espera de concepto jurídico que será entregado por la oficina de Asesora Jurídica.*

**Posición OCI:** Las prórrogas solicitadas por el Proceso de Gestión para la Contratación han sido aceptadas por la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta que para su cumplimiento depende de las actividades que adelanten otras dependencias. La última prórroga se concedió hasta el 30 de junio de 2021.

### **ASPECTOS ENCONTRADOS: (No Conformidades)**

De acuerdo con el cronograma establecido en el Programa de Trabajo de Auditoría Interna de Gestión al Proceso para la Contratación, se socializó al auditado el Informe Preliminar para su verificación y generación de posibles observaciones, quien respondió:

**NC.** Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019 por parte de algunos Contratistas.

**Respuesta del proceso auditado:** Atendiendo esta recomendación, desde el Grupo de Contratación, proyectará correo masivo o memorando donde se solicitará a todos los contratistas su deber de registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), o herramientas que lo sustituyan, la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés, y cargar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. Así mismo, para el caso particular de los 18 contratistas del grupo de contratación, se les solicitó la respectiva actualización, el día 1 de junio de 2021, de lo cual adjuntamos evidencias en los anexos

**Posición OCI:** Se mantiene la no conformidad.

**NC.** Incumplimiento numeral 5.2. del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio "Es obligatorio para la supervisión e interventoría entregar por escrito los informes de seguimiento y control".

**Respuesta del proceso auditado** En atención a esta observación, el Grupo de Contratación procederá a realizar la verificación de los manuales y procedimientos con el fin de verificar si se cuenta con algún formato en el cual el supervisor deba emitir el informe final por escrito en el que registre el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y en caso de no contar con este,

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

se compromete con elaborar uno y realizar la respectiva socialización con todos los funcionarios que ejercen supervisión en la entidad. Referente a los otros ítems observados, la entidad publicó la Circular No. 000029 de fecha 06 de mayo de 2021, con el fin de ejercer mayor control a las fallas presentadas en cuanto a las supervisiones.

**Posición OCI:** Se mantiene la no conformidad.

**NC.** Incumplimiento artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal está obligada publicar en el SECOP por parte del Supervisor del Contrato.

**NC.** Incumplimiento del deber "*Verificar la calidad de los informes que los contratistas produzcan en desarrollo del objeto contratado, solicitando los ajustes y correcciones que estime necesarios y convenientes*" del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría por el Supervisor

**NC.** Incumplimiento suscripción del Plan de Acción 2021

**Respuesta del proceso auditado** El Grupo de Contratos remite a la Oficina de Planeación el día 01 de junio del presente año, el Plan de Acción 2021 para la respectiva publicación en la página web.

**Posición OCI:** Se mantiene la no conformidad.

#### **RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA:**

- Tener en cuenta los posibles riesgos identificados durante la presente auditoría, los cuales no se encuentran establecidos dentro del Proceso de Gestión para la Contratación e implementar los controles, responsables, periodicidad y demás información de la Matriz para su manejo.

**Respuesta del proceso auditado** En atención a la recomendación formulada y con el fin de continuar fortaleciendo la gestión contractual del Ministerio, este Grupo remitió el día 31 del mes de mayo del año en curso, el documento ajustado al Sistema Integrado de Gestión para su respectiva publicación. En el mismo se ven reflejado las recomendaciones impartidas. De igual forma estaremos atentos a realizar los ajustes que sean requeridos por parte de la Oficina de Control Interno y demás dependencia de la Entidad.

- Todos los contratistas actualicen la información conforme la Ley 2013 de 2019, teniendo en cuenta que se está en término para su cumplimiento conforme lo establece el DAFP.

 <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px;">El campo es de todos</span> <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Vinagricultura</span>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**Respuesta del proceso auditado** Atendiendo esta recomendación, desde el Grupo de Contratación, proyectará correo masivo o memorando donde se solicitará a todos los contratistas su deber de registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), o herramientas que lo sustituyan, la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés, y cargar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. Así mismo, para el caso particular de los 18 contratistas del grupo de contratación, se les solicitó la respectiva actualización, el día 1 de junio de 2021, de lo cual adjuntamos evidencias en los anexos

- Revisar la Resolución 00001 de 2021, con el fin y de ser necesario, ajustarla a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Decreto 1083 de 2015, en lo que respecta a los requisitos Educativos, Experiencia y Equivalencias.

**Respuesta del proceso auditado** Con relación a la observación relacionada con la posible limitación la contratación, en consideración a que no se tienen en cuenta todos los niveles educativos, es preciso manifestar que la Resolución en mención en el párrafo 1 del artículo 1 consagra lo siguiente: “Las equivalencias a los requisitos establecidos para cada perfil serán las que se señalan a continuación (...)” En consideración a lo anterior, la entidad con el fin de reconocer todos los niveles de formación educativa, incluyó en la mencionado resolución las equivalencias que bien las define el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015, dando así aplicación al mencionado artículo, y de esta manera permitir que a través de las equivalencias las personas puedan acceder en todos los niveles educativos a un contrato de prestación de servicios en el Ministerio. No obstante, lo anterior, se procederá en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica a realizar un análisis del acto administrativo, con el fin de realizar los ajustes a que haya lugar, en el evento de ser necesario

- Actualizar los controles establecidos en la Matriz de Riesgos de Corrupción e Institucional.

**Respuesta del proceso auditado** Atendiendo esta recomendación, el día 31 de mayo de 2021, se remitió el documento ajustado y avalado por Secretaria General y por el Coordinador del Grupo de Contratación. Se reitera la disposición por parte de este grupo para realizar los ajustes que fueran necesario si se llega a requerir.

- Revisar la actividad 25 del procedimiento PR-GPC-01 “Contratación” en cuanto a determinar el tiempo que debe tomar el trámite de cierre y archivo del expediente contractual una vez se reciben los documentos soporte por parte del Supervisor del Contrato.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**Respuesta del proceso auditado:** El grupo de contratos realizará la validación y verificación de las actas de cierre pendientes por radicar y que han sido radicadas para su proyección. Para tal fin se priorizarán aquellas que lleven más tiempo dentro del grupo. De igual forma, resulta de la mayor importancia tener en cuenta que a actividad será realizada en el menor tiempo posible y paralela a las demás actividades a cargo de este Grupo.

- Ajustar el normograma de acuerdo con las observaciones realizadas en este proceso auditor.

**Respuesta del proceso auditado:** En atención a esta recomendación, se hará la respectiva revisión al normograma, manifestamos nuestro compromiso y disposición a fin de verificar la normatividad existente en el normograma y de esta manera actualizar la normatividad vigente.

- Verificar las actividades del Procedimiento PR-GPC-03 “Contratación Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión” V4 en la etapa de cierre con el fin de estar conforme con el Alcance del mismo procedimiento.
- Establecer controles para que, una vez finalizada la ejecución de los contratos, se generen alertas oportunas asociadas a los plazos establecidos en las cláusulas de liquidación

**Respuesta del proceso auditado:** El Grupo de Contratos dentro de la matriz de riesgos estableció una actividad para minimizar la pérdida de competencia en las liquidaciones, consiste en informar trimestralmente a las áreas, los convenios y contratos pendientes por liquidar, de tal forma que les y. nos permita tener un control de los contratos y convenios que deben ser remitidos al Grupo de Contratos dentro de los términos establecidos

- Al no establecerse la Supervisión dentro de la minuta del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo, se recomienda que en los Estudios Previos se desarrollen las obligaciones más relevantes a cumplir por parte del Supervisor, pues tal como se establecen en el numeral de Supervisión, éstas no son claras. Así mismo, se recomienda hacer énfasis de las consecuencias por su no cumplimiento.

**Respuesta del proceso auditado:** En atención a esta observación, cabe señalar que, el Manual Unificado de Contratación, Supervisión e Interventoría Versión 9, plasma en el Capítulo 5 “Seguimiento, Control y Vigilancia”, las obligaciones a cargo del supervisor, por tal razón estas son de conocimiento al interior de la entidad

Así mismo, en lo relacionado con el control de la publicación de los informes por parte del contratista, el grupo de contratación público el día 01 de junio de 2021

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

circular recordando la obligatoriedad de esta actividad por parte de los supervisores y las posibles implicaciones que generan su incumplimiento.

- Dar cumplimiento al Artículo 3 del Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” el cual reza. “De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados”.

**Respuesta del proceso auditado:** En concordancia con lo establecido en el manual de contratación, supervisión e interventoría, el grupo de Contratación adelanta los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios y obras demandados por la entidad, vigilando que estos se lleven a cabo con el cumplimiento de las disposiciones legales.

Acorde con lo anterior, la contratación estatal llevada a cabo por el MADR, se ha realizado preservando los principios generales de la contratación pública, tales como el principio de transparencia, planeación, eficacia, eficiencia y economía, tal cómo, puede observarse en los contratos que han sido suscritos para la satisfacción de las necesidades de cada una de las áreas y gestionados desde el Grupo de Contratación, estos se encuentran conforme a los parámetros legales aplicables, esto es, lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, entre otras.

Así mismo, frente a los principios de economía, eficacia y eficiencia, los mismos se ven materializados en la gestión del Grupo de Contratación en la medida que se ha venido mejorado la relación costo-beneficio, la disminución del personal contratado en el grupo, generó un cambio significativo en la responsabilidad de las obligaciones, hecho que se ve reflejado en el valor de los honorarios suscritos para esta vigencia, todo esto se encuentra ligado bajo los parámetros que obedecen a la formación académica y a la experiencia acreditada por el contratista.

### **CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:**

La auditoría se desarrolló sin ninguna restricción de información y cumpliendo con los aspectos definidos en las Normas Internacionales de Auditoría.

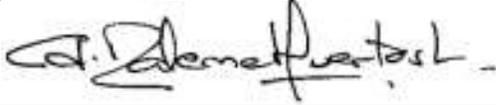
Se evidenció la publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones, conforme al Artículo 2.2.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 y sus actualizaciones.

 El campo es de todos Vinagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Los estudios previos cumplen con los requisitos de la normatividad contractual aplicable y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Es importante insistir en la responsabilidad que tienen contratistas y supervisores en el diligenciamiento y publicación de los informes que dan cuenta de las actividades ejecutadas, los resultados y productos de acuerdo con lo pactado en el contrato y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

Se siguen presentando fallas en el cumplimiento del Principio de Publicidad y las obligaciones de seguimiento y control por parte de los Supervisores. No se publican en el SECOP II los documentos generados dentro de los Contratos suscritos en la entidad.

	<b>Jefe oficina de Control Interno Auditor líder</b>	<b>Auditor asignado</b>
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	Ana Marlenne Huertas López	Grety Balcázar Torres